

Material Imprimible

Curso Asistente contable Programa integral

Módulo Activos (parte III)

Contenidos:

- Definición de Bienes de Cambio
- Registración de compras y ventas en moneda nacional y extranjera
- Tratamiento de las Mercaderías en Tránsito
- Registración y tratamiento contable de Créditos por Venta en moneda nacional y extranjera
- Previsiones

Definición de Bienes de Cambio

Empezaremos estudiando los **bienes de cambio**. Para esto, los definiremos como aquellos bienes y servicios cuyo destino es la venta, teniendo en cuenta la actividad habitual del ente, que se hayan adquirido a tal fin o que se encuentren en proceso de producción. Dentro de este rubro también debemos considerar a los anticipos otorgados a los proveedores por los bienes que encuadren en la definición.

Ahora aprenderemos cómo es la registración de las compras de este tipo de bienes. Primero debemos saber que existen dos tipos. Por un lado, encontraremos a aquellos que son adquiridos y luego vendidos y, por el otro, hallaremos a aquellos que son fabricados o construidos. Esta clasificación la debemos tener en cuenta a la hora de registrar la incorporación al patrimonio.

Entonces, el ingreso al patrimonio de los bienes comprados estará dado por: el precio de compra al contado, es decir, sin considerar los intereses de la operación; los costos de transporte hasta las oficinas de la compañía o el respectivo depósito; los costos de importación y otros tributos necesarios para disponer del bien, en caso de que se trate de mercadería del exterior; entre otros gastos necesarios.

Respecto a los bienes producidos, el valor de incorporación estará dado por: el costo de la materia prima; la mano de obra empleada y los gastos relacionados, ya sean directos o indirectos, fijos o variables. Ejemplos de estos serían la electricidad, el alquiler de la fábrica y el agua, entre otros.

En este curso haremos hincapié solamente en los bienes adquiridos para su reventa, ya que el análisis de los producidos y de los servicios es más complejo y requiere bases técnicas de costos. Lo único que podemos decir es que en cada etapa de la producción se deben realizar cálculos a fin de ir incorporando valor a los bienes.

Finalmente, es importante que sepamos que, una vez que el bien está disponible para la venta, no deben acumularse más costos. Los invito a que, con el material imprimible en mano, veamos un ejemplo para poder entender mejor el tema...

El ejemplo dice que el día veinticinco de mayo se adquieren mercaderías para su posterior venta. Se tratan de diez muebles cuyo precio unitario es de \$720.000 cada uno, obteniéndose una rebaja del 10% por pago al contado. Además, nos indican que el gasto

de traslado asciende a los \$1.000.000 y que todo es abonado mediante cheque diferido. Nos solicitan realizar la registraci3n de las compras.

En primer lugar, lo que debemos hacer es un c3lculo para saber por cu3l importe realizaremos el alta en los bienes de cambio. Para ello, multiplicaremos las cantidades por el precio unitario. Es decir, haremos 10 por 720.000. Ello nos arrojar3 un resultado de \$7.200.000.

Por otro lado, sabemos que por pagar al contado, el proveedor realizar3 un descuento del 10%, por lo que, entendemos que existe un inter3s impl3cito, es decir, que nos recargan un 10% en concepto de intereses. Entonces, debemos calcular cu3les son los intereses de la operaci3n. Para ello debemos estimar el 10% de 7.200.000. Ello nos arrojar3 un resultado de \$720.000.

Como dijimos que los intereses son impl3citos, entendemos que dentro de los 7.200.000 est3n incluidos. Por ello, y como la incorporaci3n al patrimonio es por el precio al contado, debemos restarle los \$720.000. Ello nos dar3 un resultado de 6.480.000.

Ahora bien, otra cosa que aprendimos es que el costo de los bienes de cambio est3 dado por todos aquellos gastos necesarios para su puesta a disposici3n, por lo que tambi3n debemos sumar los \$1.000.000 del traslado.

Una vez que realizamos todos los c3lculos, estamos en condiciones de confeccionar el asiento, por lo que realizaremos el que ustedes pueden ver en pantalla. La cuenta bienes de cambio se registrar3 en el debe por un importe de 7.480.000, la cuenta intereses pagados (una cuenta de resultado negativo) se registrar3 tambi3n en el debe por un valor de 720.000 y, finalmente en el haber, registraremos la cuenta banco equis cuenta corriente por 8.200.000. Como pueden ver, el asiento nos balancea, as3 que hemos colocado correctamente todos los saldos.

Tratamiento de las Mercaderías en Tránsito

Otro tema que debemos abordar a la hora de hablar de los bienes de cambio, son las **mercaderías en tránsito**, y como principales características podemos mencionar:

- Son adquiridas en el exterior;
- Al momento de la registración, si bien son propiedad del ente no se encuentran en su poder; y,
- Finalmente, a la hora de determinar su valor de incorporación al patrimonio debe tomarse el tipo de cambio vendedor del banco.

Ustedes se preguntarán, quizás, ¿Cuál es la lógica? ¿Se acuerdan cuando estudiamos el rubro caja y bancos? Allí dijimos que el tipo de cambio vendedor o comprador debían ser considerados desde la óptica del banco, ya que el tipo comprador será el valor por el que el banco nos comprará la divisa, y el vendedor será el valor por el que la entidad financiera nos venderá.

Siguiendo esta lógica, nosotros estamos comprando mercadería en moneda extranjera, por lo que primero debemos comprar la divisa. Por tal motivo, debemos considerar el tipo de cambio vendedor. Cuántos pesos necesitamos para comprar la moneda extranjera y con ella, luego, comprar la mercadería.

Cuando hablamos de las mercaderías adquiridas en el exterior debemos hacer referencia a algunos términos de comercio exterior llamados incoterms, en español “términos internacionales de comercio”. Se tratan de normas mediante las que el comprador y el vendedor aceptarán las condiciones de entrega de la mercadería.

Si bien existen varias, puntualmente en este curso nos ocuparemos de dos: cláusula CIF y cláusula FOB.

La cláusula CIF es la traducción de costo, seguro y flete. Mediante esta condición, el vendedor se hace cargo de todos los costos de flete y seguros de transporte hasta que los productos lleguen al puerto de destino. En este caso, las mercaderías se registrarán en el activo por su precio de compra, ya que el mismo incluye los costos arriba mencionados. Para que sea más tangible, les proponemos que analicemos un ejemplo...

El enunciado dice: El día dieciocho de marzo se adquieren 2.000 relojes de pared en Taiwan para ser revendidos. Cada uno posee un valor de 10 dólares y la cláusula es **CIF**.

Los costos de flete y seguros ascienden a 600 dólares. Las mercaderías llegan a nuestro país el veintinueve de mayo y se abonan 2.000.000 en concepto de derechos de importación y transporte a nuestras oficinas. Se abona todo mediante cheque común. Los tipos de cambio son: vendedor \$1470 y comprador, \$1410. Se solicita realizar los asientos correspondientes:

Como aquí ven, lo primero que debe hacerse es multiplicar las cantidades por el precio unitario, eso nos dará un total de 20.000 dólares. Pero, como la operación debemos registrarla en pesos, multiplicamos ese número por el tipo de cambio vendedor, o sea, \$1470. Allí llegaremos a que la compra se realizará por 29.400.000.

No debemos sumar los costos de flete y seguros por 600 dólares, ya que la cláusula es CIF, es decir, están a cargo del vendedor, por lo tanto, ya están incluidos en el precio de la mercadería. También pueden observar que aquí les separamos los gastos en concepto de derechos de importación y traslado. Si bien deben ser sumados al valor de la mercadería, se harán en momentos diferentes.

Tal como les decíamos, el dieciocho de marzo realizaremos la registración solo por el valor de la mercadería, pero como aún estos bienes no están en poder de la empresa, utilizaremos la cuenta mercadería en tránsito. Entonces, el asiento a realizar será mercaderías en tránsito en el debe por los 29.400.000 y banco equis cuenta corriente por el mismo importe en el haber, ya que en el enunciado nos dicen que todo es pagado mediante cheque común.

El veintinueve de mayo, cuando las mercaderías llegan al país y son trasladadas a las oficinas, por un lado, reclasificaremos los 29.400.000 de la cuenta mercaderías en tránsito a la cuenta bienes de cambio y, por el otro, aumentaremos por un importe de 2.000.000 en el debe el saldo de los bienes con el fin de reflejar los gastos en concepto de importación y traslado. En este caso, la contrapartida por los 2.000.000 en el haber es banco equis cuenta corriente dado que también se pagan con cheque común.

Ahora analizaremos la cláusula **FOB**. A diferencia del caso anterior, aquí el vendedor entregará la mercadería al momento en que la deposita en el buque y el comprador es quien deberá hacerse cargo de todos los costos posteriores, es decir, del flete, la descarga, el seguro de la mercadería, etcétera. Por este motivo, al precio de compra deben sumarse los cargos por estos conceptos. Siguiendo la clase con el material imprimible, los invitamos a que veamos un ejemplo para poder entender mejor el concepto...

Como pueden ver, el ejemplo dice: El día dieciocho de marzo se adquieren 2.000 relojes de pared en Taiwan para ser revendidos. Cada uno posee un valor de 10 dólares y la cláusula es FOB. Los costos de flete y seguros ascienden a 600 dólares. Las mercaderías llegan a nuestro país el veintinueve de mayo y se abonan \$2.000.000 en concepto de derechos de importación y transporte a nuestras oficinas. Se abona todo mediante cheque común. Los tipos de cambio son: vendedor, \$1470 y comprador, \$1410. Se solicita realizar los asientos correspondientes:

Al igual que en el ejemplo anterior, primero debemos pesificar toda la operación. Multiplicamos las cantidades por su precio unitario y a ese total lo multiplicamos por el tipo de cambio vendedor.

Ahora bien, aquí sí debemos considerar los gastos de flete y seguro. Así que, los 600 dólares también los multiplicaremos por el tipo de cambio vendedor (\$1470) para pesificarlos, obteniendo como resultado los \$882.000.

Por esto, lo que debemos registrar en mercaderías en tránsito son los 30.282.000 que son el resultado de sumar 29.400.000 y los 882.000. Aquí también les separamos los \$2.000.000 de derechos de importación y traslado para que sea más clara la registración. Entonces, ahora el dieciocho de marzo realizaremos el asiento que ven: mercaderías en tránsito en el debe por 30.282.000 y banco equis cuenta corriente en el haber por el mismo importe.

Finalmente, y como en el ejemplo anterior, el veintinueve de mayo se reclasificará el saldo de la cuenta mercaderías en tránsito a la cuenta bienes de cambio y se registrarán en el debe bienes de cambio por 2.000.000 (en concepto de los gastos de importación y traslado) con la contrapartida en el haber de banco equis cuenta corriente por el mismo importe.

Hasta aquí hemos aprendido cómo se registran las compras de la mercadería, ya sea que se trate de bienes nacionales o importados. Ahora nos toca estudiar cómo se registran las ventas de los bienes de cambio. Entonces, para empezar a introducirnos en el tema, primero debemos hablar de los métodos de descarga.

Como ya sabemos e imaginamos, una organización no es estática, ya que se encuentra en movimiento constantemente. Puntualmente, en el caso de los bienes de cambio, todo el tiempo la empresa se encuentra comprando o vendiendo. Es por este motivo que se presenta el problema del inventario. Es decir, establecer mediante algún mecanismo qué

valor tienen las mercaderías en stock y qué valor tenían las que salieron a causa de la venta.

Para solucionar este problema y realizar esta valuación, dependiendo del tipo de ente, se suele adoptar algún método de descarga de inventario como el PEPS, el UEPS o el CPP (costo promedio ponderado). En este curso solo nos enfocaremos en los dos primeros.

Las siglas **PEPS** (o FIFO en inglés) significan primero entrado, primero salido. Mediante este método se dan salida, en primer lugar, a aquellos productos que se compraron primero, de manera que el stock quedará valuado considerando las últimas compras. Este método es muy útil en las organizaciones que trabajan con productos que contienen fechas de vencimiento, como en el rubro alimentario o farmacéutico.

En cambio, las siglas **UEPS** (o LIFO en inglés) significan último entrado, primero salido. En este caso, el stock quedará valuado a precios históricos, mientras que las mercaderías vendidas a precios recientes, por lo que resultaría bastante útil en períodos inflacionarios.

Bien, ahora analicemos la registración de las ventas. Algo ya hemos estudiado en el primer módulo, cuando aprendimos el principio de realización, ¿se acuerdan? Si no es así, repasemos... Este principio indicaba que los resultados deben ser reconocidos (es decir, registrados) al momento en que se perfecciona el hecho económico que los origina y en que puedan ser valorados los riesgos inherentes a la operación. Entonces, debemos considerar que un hecho económico se encuentra perfeccionado cuando su realización comienza a generar efectos, es decir, derechos y obligaciones para las partes.

También mencionamos que la ley del impuesto al valor agregado dice que las ventas deben ser registradas al momento de la entrega del bien, prestación del servicio, emisión de la factura respectiva, o acto equivalente, el que fuera anterior. Asimismo existen otros casos, no tan comunes, en los que las ventas se reconocerán con la escritura (en el caso de los inmuebles) o mediante la firma de un contrato (es el caso de las marcas, licencias o patentes).

Por otro lado, también debemos aprender que las ventas pueden realizarse al contado o a plazo (con financiación). En el primer caso, el vendedor cobrará en efectivo, mediante cheques comunes, tarjetas de débito o transferencias; mientras que en el segundo, el comprador asumirá un pasivo documentado mediante un cheque diferido, un pagaré o cualquier otro tipo de instrumento.

Ahora sí nos encontramos en condiciones de analizar la registraci3n contable de las ventas. Lo principal que debe tenerse en cuenta es que siempre debe reconocerse por el valor de contado. De modo tal que, si el precio facturado es financiado, deben segregarse los intereses.

Como ven aqu3, les traemos por un lado un ejemplo de asiento de venta al contado. En el debe colocaremos la cuenta que se acredita, en este caso, ser3 caja o banco equis cuenta corriente. Y en haber colocaremos la cuenta de resultado positivo ventas.

Respecto a la venta financiada, debemos separar los intereses de la operaci3n. En tal sentido, en el debe colocaremos una cuenta por el total de la operaci3n que refleje el nacimiento del cr3dito, en este caso deudores por ventas, mientras que en el haber registraremos los intereses obtenidos y el importe de la venta.

Otro punto importante que debemos resaltar es que al momento de registrar las ventas, tambi3n deben reconocerse el costo asociado a esta operaci3n. En otras palabras, como pueden ver en los asientos que les estamos mostrando, solamente hemos registrado las ventas, por lo que cabe la pregunta, ¿c3mo se dan de baja los bienes de cambio vendidos? Entonces aqu3 introduciremos el concepto del costo de la mercader3a vendida.

La **cuenta costo de mercader3a vendida** servir3 para bajar el stock y para conocer cu3l fue la ganancia o la p3rdida neta del ejercicio, tal como observan en la imagen.

Ahora bien, para efectuar el c3lculo del costo de la mercader3a vendida, se debe aplicar la f3rmula expuesta en pantalla. Es decir, a la existencia inicial se le deben sumar las compras o la producci3n del ejercicio y restar las existencias finales. Pero desarrollemos cada parte del c3lculo por separado.

- La existencia inicial, en el caso de tratarse de un primer ejercicio econ3mico, ser3 igual a cero o estar3 dada por los aportes iniciales de los dueños de la entidad. En el caso de los ejercicios siguientes, ser3 el saldo de la cuenta bienes de cambio al cierre del ejercicio anterior. Es decir, las cantidades valuadas al cierre del per3odo (las existencias finales del ejercicio anterior);
- Las compras o la producci3n del ejercicio ser3n datos obtenidos de las adquisiciones o las transformaciones de materias primas correspondientes al per3odo; y,
- Las existencias finales surgir3n del recuento f3sico de la mercader3a y su valorizaci3n seg3n el m3todo de descarga de inventario utilizado (PEPS o UEPS).

Finalmente, una vez que hemos calculado el costo de la mercadería vendida haremos el asiento que observan en la imagen: La cuenta de resultados negativos se colocará en el debe y la cuenta bienes de cambio se disminuirá por el haber. Dado que esto puede parecer engorroso, los invitamos a que en la siguiente clase realicemos dos ejercicios que nos permitirán entender el tema de manera integral.

Dado que el tema del costo de mercaderías vendidas puede parecer engorroso, los invitamos a que realicemos dos ejercicios que nos permitirán entender el tema de manera integral. El ejercicio número uno dice: El día dieciséis de noviembre se venden 400 cepillos de pelo a un precio de \$3.000 cada uno. La venta fue realizada al contado, el método de descarga es PEPS y los datos que tenemos son los siguientes: existencia inicial, 400 unidades a \$1.200 cada una y compras del ejercicio, 1000 unidades a \$1.400 cada una. Se nos pide registrar la venta y su costo asociado.

Lo primero que debemos hacer es calcular el total de la venta. Como el ejercicio no nos informa nada sobre descuentos, entendemos que el precio que se nos indicó es por pago al contado. Entonces, vamos a multiplicar las cantidades por los precios unitarios, eso nos arrojará un resultado de \$1.200.000. A partir de allí podemos hacer el asiento.

Entonces, registraremos la venta colocando en el debe la cuenta caja por \$1.200.000 y en el haber colocaremos la cuenta ventas por el mismo importe. Hasta aquí registramos la operación, ahora debemos contabilizar el costo asociado.

Lo primero que debemos hacer es recordar lo que nos han informado sobre los movimientos de la mercadería durante el ejercicio. Hasta donde sabíamos, la existencia inicial estaba compuesta por 400 unidades a \$1.200 cada una, y las compras fueron de 1.000 unidades a \$1.400 cada una.

Recordemos que el método de descarga es PEPS, primero entrado, primero salido. Entonces, las 400 unidades vendidas serán valuadas considerando el precio de las existencias iniciales, ya que se supone que vienen del ejercicio pasado, por ende, son las primeras compras. En tal caso, las 400 unidades las multiplicaremos por los \$1.200 de las existencias iniciales, y eso nos dará como resultado \$480.000.

Ahora sí podemos calcular el costo de la mercadería vendida, y para ello, a la existencia inicial (que es dato), le sumaremos las compras (que también es dato), y le restaremos la existencia final.

Como dijimos, la existencia inicial y las compras son datos. Y, ¿Las existencias finales? Recuerden que hay 400 unidades que ya no están en el stock, que en este caso

concuerdan con las cantidades de la existencia inicial. Entonces, la existencia final será igual a las compras.

Como también ven, haciendo el método de descarga y aplicando la fórmula del costo, llegamos al mismo resultado, \$480.000. Esto tiene una explicación, ya que con el método de descarga o la fórmula, lo que siempre estamos calculando es el monto por el que los bienes de cambio se dan de baja de la contabilidad. Entonces, lo que podríamos hacer es calcular el precio de las ventas mediante el método de descarga y verificar si el cálculo fue correcto aplicando la fórmula del costo de la mercadería vendida. Recordemos que siempre debemos llegar al mismo resultado.

Una vez que realizamos los cálculos, ahora debemos hacer el asiento. Como ven, lo confeccionaremos colocando en el debe la cuenta costo de la mercadería vendida por \$480.000 y en el haber la cuenta bienes de cambio o mercaderías por el mismo importe. Finalmente, para saber el resultado neto de la operación, al total de las ventas (en el ejercicio, 1.200.000) le restaremos el costo de la mercadería (en el ejercicio, 480.000). El resultado neto de la operación de venta, entonces, será de \$720.000 de ganancia.

El enunciado del ejercicio número dos nos dice: El día dieciséis de noviembre se venden 400 cepillos de pelo a un precio de contado de \$3.000 cada uno. La venta fue realizada en tres cuotas con un interés del 20% total, el método de descarga es UEPS y los datos que tenemos son los siguientes: existencia inicial, 400 unidades a \$1.200 cada una y compras del ejercicio, 1.000 a \$1.400 cada una. Se nos pide registrar la venta y su costo asociado.

Como siempre, calculamos el valor de la venta. Tengamos en cuenta que aquí sí hay un interés explícito. Entonces, primero debemos multiplicar las cantidades por el correspondiente valor unitario, ello nos arrojará un resultado de 1.200.000.

A partir de allí, si sobre ese valor calculamos el 20%, obtendremos que el interés de la operación será de 240.000. Ahora sí podemos confeccionar el asiento.

Mediante el asiento que ustedes ven en pantalla registraremos la venta. En el debe colocaremos el total del crédito por 1.440.000, mientras que en haber colocaremos los intereses cobrados por 240.000 y la venta por 1.200.000. Recordemos que siempre, los intereses deben registrarse por separado de la venta.

Ahora podremos calcular el costo de la mercadería vendida. Para ello, tenemos que recordar la información que nos brindaron sobre los movimientos de la cuenta bienes de cambio, respecto a la existencia inicial y las compras. Ahora bien, el método de descarga en este caso es el UEPS, es decir, las últimas compras, por lo que haremos la

multiplicación de las 400 unidades vendidas por el precio de las últimas compras (\$1.400). Ello nos dará un resultado de 560.000.

Ahora para calcular el costo de la mercadería vendida haremos la existencia inicial, más las compras, menos las existencias finales. Pero en este caso, ¿cómo estarán dadas? Recuerden que el método de descarga es el UEPS, por lo que las existencias finales estarán dadas por las 400 unidades correspondientes a las existencias iniciales y 600 unidades correspondientes a las compras.

Pero ¿de dónde surgen estas cantidades? De restarle a las 1000 unidades de las compras (vean nuevamente el enunciado si es necesario), las 400 unidades vendidas. Recuerden que los primeros bienes que sacaremos del inventario serán las últimas compras. Otra vez, podemos verificar que por un modo u otro llegamos al mismo valor.

Finalmente, estamos en condiciones de hacer las registraciones correspondientes. Haremos el asiento que ustedes ven a continuación. En el debe registraremos el costo de la mercadería por 560.000 y en el haber, como contrapartida, los bienes de cambio o mercaderías por el mismo importe.

Entonces, si a las ventas le restamos el costo de la mercadería, obtendremos el resultado neto de la operación, que será igual a 640.000. En la próxima clase los realizaremos un ejercicio integral para analizar todos los conceptos aprendidos hasta el momento.

Ejercicio integral

Tal como dijimos, como ya sabemos todos los conceptos sobre los bienes de cambio, los invitamos a realizar el siguiente ejercicio integral. Se nos plantea que Hermanos Sociedad Anónima es una empresa que se dedica a la compra y venta de productos tecnológicos. Nos solicitan registrar las siguientes operaciones:

- El tres de febrero se adquieren 500 mouses a \$5.000 cada uno. El vendedor nos informa que, abonando al contado, se realiza una rebaja del 10%. La compañía decide abonar en efectivo.
- El catorce de marzo se adquieren en China 130 celulares a un precio de 700 dólares cada uno. El precio de flete y seguro es de 7.800 dólares, la cláusula pactada es CIF.
- El veinte de mayo se adquieren 300 mouses más a \$7.500 cada uno. El vendedor nos informa que, abonando al contado, se realiza una rebaja del 20%. La compañía decide abonar usando un cheque a treinta días.

- El seis de julio llegan a nuestro país las mercaderías adquiridas en el punto número dos. A la compañía le cobran \$300.000 en concepto de derechos de importación y traslado al local de ventas.
- El quince de noviembre se venden 450 mouses a \$13.000 cada uno, recibiendo efectivo por ellos.

Los datos adicionales con los que contamos son:

- Tipos de cambio al catorce de marzo: Vendedor, \$1585, y comprador, \$1530.
- Método de costeo UEPS.
- Existencia Inicial: 60 mouses a \$3.000 cada uno.

Comencemos a resolverlo...

En el primer punto se nos pide registrar una compra. Al igual que las ventas, deben contabilizarse por el precio al contado. Aquí hay un interés implícito, lo que significa que está incluido en el precio, por lo que debemos desagregarlo, separarlo. Entonces, lo primero que hacemos es calcular la compra. Multiplicamos las cantidades por su precio unitario, que nos dará como resultado \$2.500.000. A ese número le debemos calcular el 10%, los \$250.000 que ustedes ven. Entonces, el precio al contado de la operación será: \$2.250.000. Registremos la compra...

Como pueden ver, en el debe colocaremos la cuenta bienes de cambio por 2.250.000 y en el haber la cuenta caja por el mismo importe. Aquí, les puede surgir la pregunta ¿Por qué no registramos los intereses? La respuesta es que estamos abonando de contado, por lo que no nos cobrarán intereses.

En el punto número dos debemos registrar una compra en el exterior bajo cláusula CIF. Para ello, lo primero que debemos hacer es pesificar la operación. Entonces, a tal fin, multiplicaremos las cantidades por su correspondiente precio unitario y a su vez lo multiplicaremos por el tipo de cambio vendedor. Esto nos dará un resultado de 144.235.000. Como la cláusula es CIF, los costos de seguros y fletes hasta el barco están incluidos en el precio, así que no debemos hacer nada.

Entonces, el día catorce de marzo confeccionaremos el asiento que ustedes visualizan en pantalla. En el debe colocaremos las mercaderías en tránsito por 144.235.000. Y, en el haber, colocaremos la cuenta banco equis cuenta corriente por el mismo importe.

El veinte de mayo debemos registrar otra compra. Como siempre, primero debemos calcular el precio de la venta al contado. Entonces multiplicamos las cantidades por sus respectivos precios unitarios, lo que nos arrojará un resultado de \$2.250.000. Si a este importe le calculamos el 20%, sabremos que los intereses implícitos son de \$450.000. Realizando la resta correspondiente, llegaremos a que el precio de la operación al contado es de \$1.800.000.

En este sentido, el asiento a confeccionar será: bienes de cambio en el debe por \$1.800.000, intereses pagados también en el debe por \$450.000 y banco equis cuenta corriente como contrapartida en el haber por \$2.250.000.

El cuarto punto nos informa que llegan al país las mercaderías adquiridas el catorce de marzo y que el traslado hacia el local de ventas es de \$300.000. Entonces, por un lado, reclasificaremos el saldo de la cuenta mercaderías en tránsito a la cuenta bienes de cambio, y se aumentarán los bienes de intercambio por \$300.000 más, ya que se tratan de gastos necesarios para disponer de dichos bienes.

Bien. En este punto se nos pide contabilizar una venta, pero debemos recordar que en toda venta debe registrarse su costo asociado. Pero empecemos por el primer paso, calcular el precio al contado. Multiplicamos las cantidades por los precios unitarios llegando a un resultado de \$5.850.000.

Entonces, aquí ya estamos en condiciones de registrar el asiento correspondiente. Colocaremos en el debe la cuenta caja (dado que se cobró en efectivo) por 5.850.000 y en el haber la cuenta ventas por el mismo importe.

Ahora, tal como dijimos antes, es momento de calcular el costo de la mercadería vendida. Debemos considerar que el método es UEPS, último entrado, primero salido, por lo que nos debemos enfocar en las compras.

Recordemos que hemos realizado dos compras en el ejercicio. El tres de febrero registramos los \$2.250.000 en concepto de cincuenta unidades, lo que nos dará un resultado de \$4.500 por unidad (para llegar a este número, debemos dividir el precio de contado por las unidades). Además, recordemos que el precio inicialmente incluía intereses y que nosotros los desagregamos.

Por otro lado, el veinte de mayo compramos más mercaderías en las que también tuvimos que desagregar los intereses. Por ello, el asiento fue de \$1.800.000. Aquí también

dividiremos ese importe por las cantidades adquiridas llegando a un valor unitario de \$6.000.

Ahora debemos aplicar el método de descarga, y tenemos recordar que las primeras a considerar serán las últimas compras. El total de las mercaderías vendidas fueron 450 unidades. Entonces, con las últimas compras debemos completar ese número. Las últimas compras fueron el veinte de mayo, pero solo compramos 300 unidades que no son suficientes para completar las 450 vendidas. ¿Qué debemos hacer? Tomar las que faltan de las compras anteriores, realizadas el tres de febrero. Si multiplicamos las cantidades por sus respectivos precios de compras, llegaremos a que la valuación de la mercadería salida del stock es de 2.475.000.

Ahora sí estamos en condiciones de calcular el costo de la mercadería vendida. La existencia inicial no requiere análisis, ya que es un dato que nos han dado. Las compras estarán dadas por las registradas en el ejercicio, es decir, las contabilizadas el tres de febrero y el veinte de mayo. Quizás la mayor complicación se presentará al momento de saber cuáles serán las existencias finales, pero vamos a razonarlo juntos.

En primer lugar, recordemos que el método de descarga es UEPS: último entrado, primero salido. Por lo tanto, lo primero que se dará de baja del stock serán las últimas compras. Recordemos también que hicimos dos compras, unas el tres de febrero y otras el veinte de mayo. Entonces, las existencias finales quedarán compuestas por: en primer lugar, las existencias iniciales (fíjense que las cantidades y los valores de las mercaderías son los mismos), y en un segundo lugar las unidades que nos quedaron en stock respecto a la compra del tres de febrero.

El total de las unidades vendidas eran 450. El veinte de mayo compramos 300 que no eran suficientes para atender a la demanda, con lo cual, tuvimos que tomar 150 de las 500 compradas el tres de febrero. Entonces, los 350 que ustedes ven en la existencia final dentro de la fórmula son el resultado de restarle a las 500 unidades del tres de febrero, las 150 necesarias para la venta.

Con todo esto, y realizando los cálculos pertinentes, llegaremos a que el costo de la mercadería vendida es igual a 2.475.000.

Nuevamente aquí pueden ver que haciendo la descarga de inventario o aplicando la fórmula del costo de mercadería vendida, arribamos al mismo resultado: 2.475.000. Ahora veamos el asiento a registrar...

Tal como lo venimos estudiando, para contabilizar el costo colocaremos la cuenta costo de la mercadería vendida en el debe con un importe de 2.475.000 y, como contrapartida en el haber, la cuenta mercaderías o bienes de cambio para registrar la baja del inventario.

Finalmente, ya podemos averiguar cuál fue el resultado neto de la operación. Para ello, al total de la venta le restaremos el costo de la mercadería. Como pueden ver, el resultado neto de la operación será una ganancia de \$3.375.000.

¿Les pareció difícil?, ¿Se entendió? Si la respuesta es sí, podemos seguir avanzando. Si la respuesta es no, les recomendamos volver a repasar algunos conceptos o bien acercarnos cualquier tipo de inquietud al foro...

Registración y tratamiento contable de Créditos por Venta en moneda nacional y extranjera

Algo habíamos adelantado en clases anteriores, pero conceptualmente, pueden ser definidos como aquellos derechos que la entidad posee contra los terceros para recibir sumas de dinero u otros bienes o servicios. Puntualmente, los créditos por ventas son aquellos derechos que nacen por las financiaciones otorgadas a los clientes de la organización.

Enrique Fowler Newton, en el libro Contabilidad Superior, menciona que existen varios tipos de cuentas por cobrar. Entre ellos distingue los siguientes:

- En cuenta corriente o documentadas mediante pagarés: cheques diferidos, facturas conformadas, letras de cambio o cualquier otro tipo de instrumento financiero;
- A ser cobradas en moneda nacional, en moneda extranjera, en bienes o en servicios;
- A vencer en el corto o largo plazo;
- A ser pagadas en un único momento o en cuotas fijas o variables; y,
- Con garantías, que pueden ser prendas, hipotecas o avales, o sin ellas.

Debemos recordar que los créditos nacen de la operación de venta, por lo que serán reconocidos al mismo tiempo que ésta se perfeccione.

Como ven en el cuadro, cuando hablamos de las cuentas por cobrar en moneda extranjera, se menciona que éstas deben valuarse al tipo de cambio comprador. Entonces, otra vez volviendo a que los tipos de cambio son considerados desde la óptica del banco, debemos entender que nosotros cobraremos esos créditos en moneda extranjera y, como los estados contables deben presentarse en pesos argentinos, simularemos una venta de las divisas.

Por otro lado, las normas contables indican que los resultados obtenidos a consecuencia de las conversiones en moneda extranjera se tratarán como ingresos o egresos financieros según corresponda.

Otro concepto que en el caso de los créditos debemos considerar es el tema de los intereses. Alguna aproximación tuvimos cuando hablamos de los bienes de cambio. No obstante, debemos saber que, cuando vendemos a crédito, normalmente se cobra un interés por el riesgo que conlleva la operación y las pérdidas de liquidez que producen la mora y la incobrabilidad. Por otro lado, también debemos aprender que el tratamiento contable será siguiendo el criterio de lo devengado. Es decir, se irán reconociendo los resultados positivos durante el período por el que dure el crédito.

Entonces como ya hemos aprendido, las ventas se deben reconocer por el precio de contado. Por lo tanto, como la cobranza será en un plazo determinado, el asiento a realizar será el que observan en pantalla. En el debe se reflejará el importe total del crédito y en el haber se registrarán los intereses a devengar y el monto de la venta.

Por otro lado, mes a mes, durante el período por el que se haya otorgado el crédito se realizará el asiento que ustedes observan. La cuenta intereses a devengar estará en esta ocasión en el debe y en el haber se registrará el resultado positivo obtenido por la operación.

Ahora bien. Para que podamos entender esto, les presentamos el siguiente ejemplo. El enunciado nos dice: el día trece de marzo se venden 500 pares de zapatos a \$130.000 cada uno. La compañía otorga un descuento del 10% por pago al contado. El cliente decide abonarnos en tres cuotas todas a vencer el trece de cada mes. Se nos pide realizar los asientos correspondientes a la operación y al devengamiento de intereses.

Como ya lo venimos estudiando, lo primero que debemos hacer es realizar los cálculos necesarios para arribar al precio al contado de la operación. Entonces, multiplicamos las

cantidades por sus precios unitarios, lo que nos dará, en este caso, un total de \$65.000.000.

Ahora bien, si a ese importe le aplicamos un 10%, veremos que el descuento o los intereses implícitos son de \$6.500.000, por lo que el precio al contado de la operación será de \$58.500.000.

Entonces ahora estamos en condiciones de realizar el asiento. Como lo ven, al margen de lo que veníamos haciendo hasta ahora, el asiento correcto de cualquier venta sería éste. En el debe colocaremos el total del crédito por \$65.000.000, mientras que en el haber registraremos la cuenta intereses a devengar por los \$6.500.000, y la cuenta ventas por los \$58.500.000.

Recordemos que los intereses deben reconocerse como resultados positivos a medida que transcurre el período por el que se otorgó el crédito. En este caso, serán tres meses. Entonces, veamos qué asientos tendremos que hacer mes a mes...

Primero debemos calcular cómo se realizará el devengamiento. Tal como mencionamos, dijimos que el cliente cancelará la deuda en tres cuotas. Entonces, tanto al monto adeudado como a los intereses debemos dividirlos por tres. Eso nos arrojará como resultado un devengamiento mensual de la deuda por 21.666.666, mientras que los intereses mensuales serán de 2.166.666.

Considerando los datos obtenidos en el paso anterior, el trece de abril, el trece de mayo y el trece de junio realizaremos los mismos asientos. En el caso de la deuda, para registrar su cobro, colocaremos en el debe la cuenta banco equis cuenta corriente (entendiendo que se abona con cheque o transferencia) y en el haber, como contrapartida, la cuenta deudores por venta. De manera tal que mes a mes bajemos el saldo del cliente. En el caso de los intereses para reconocer el resultado positivo a causa de la financiación, mes a mes, colocaremos en el debe la cuenta intereses a devengar por los \$2.166.666, mientras que en el haber colocaremos la cuenta de resultados positivos intereses cobrados por el mismo importe.

Para analizar el caso de los créditos en moneda extranjera, los invitamos a que realicemos el siguiente ejemplo. El enunciado, en este caso, nos dice: Hermanos SA es una compañía que exporta carteras de cuero. El día veintisiete de junio se venden 600 carteras a 250 dólares cada una. Se pide registrar la operación y valuarla al cierre. Los tipos de cambio son los siguientes: al veintisiete de junio, vendedor \$1430 y comprador, \$1390. Y, al treinta

y uno de diciembre, el tipo de cambio vendedor es de \$1490 y el tipo de cambio comprador es de \$1460.

Recordemos que en este caso debemos tomar el tipo de cambio comprador. Entonces, para pesificar la operación debemos multiplicar las cantidades por el precio unitario, esto nos arrojará un resultado de 150.000 dólares, que en pesos serán \$208.500.000.

Entonces, registraremos la operación colocando la cuenta deudores por ventas en el debe por los \$208.500.000 y en el haber la cuenta ventas por el mismo importe.

Llegado el cierre del ejercicio, debemos corregir la valuación del crédito en moneda extranjera. Para ello, tenemos que saber en primer lugar cuánto vale este crédito ahora. Entonces, lo que debemos hacer es multiplicar el valor nominal (los 150.000 dólares) por el tipo de cambio comprador al treinta y uno de diciembre (\$1460). Eso nos arrojará un resultado de \$219.000.000.

Bien, este nuevo valor lo debemos comparar con la valuación inicial del crédito (los \$208.500.000). Esto nos dará una diferencia de \$10.500.000.

Entonces, el asiento a registrar será por esta diferencia, ya que, recordemos que como el dólar aumentó debemos aumentar el crédito. En el debe colocaremos la cuenta deudores por ventas por 10.500.000 y en el haber colocaremos la cuenta de resultados que refleje la tenencia del crédito en moneda extranjera.

Para controlar podemos ver el mayor de la cuenta deudores por ventas. El veintisiete de junio registramos en el debe los 208.500.000 y al treinta y uno de diciembre registramos en el debe el ajuste de la valuación. Si sumamos ambos conceptos, llegamos a los 219.000.000, que es el mismo número al que arribamos multiplicando el valor nominal de la deuda por el tipo de cambio comprador al cierre.

Un concepto íntimamente relacionado con las cuentas por cobrar es el de las contingencias. Según el diccionario de la Real Academia Española, una **contingencia** se define como la posibilidad de que algo suceda o no suceda; cosa que puede suceder o no suceder; y, riesgo.

Contablemente, para registrar estas contingencias se emplean las provisiones, dado que se trata de cuentas regularizadoras del activo o del pasivo utilizadas para contabilizar aquellos hechos económicos altamente probables que producirán resultados negativos en la compañía.

En tal sentido, cuando las contingencias sean favorables y su probabilidad de ocurrencia sea alta y cuantificable, sólo se realizarán notas a los estados contables. Cuando la contingencia sea favorable y su probabilidad de ocurrencia sea alta pero no cuantificable,

también se realizarán notas a los estados contables. Y, en el caso de las contingencias favorables con una probabilidad de ocurrencia remota, no se informarán ni se registrarán. Por el otro lado, en caso de tratarse de contingencias desfavorables para la compañía con una probabilidad de ocurrencia alta y cuantificable, se registrarán en la contabilidad mediante un asiento. En el caso de las contingencias desfavorables con una probabilidad de ocurrencia alta pero no cuantificable, solo se informarán en los estados contables mediante notas. Finalmente, de tratarse de contingencias desfavorables y con una probabilidad de ocurrencia remota, no se informarán ni se realizará registración alguna. En caso de los créditos por ventas, muchas veces suele ocurrir que los clientes no pueden hacer frente a sus deudas. En esta circunstancia, si bien la totalidad de los créditos deben exponerse en los estados contables, se presentarán regularizados por la porción que se estima no recuperar.

La pregunta ahora sería, ¿Cómo sabemos si un crédito es recuperable o no? No hay normas contables explícitas sobre este tema. Lo dejan a criterio de la empresa siempre y cuando puedan justificar su decisión. Como parámetro, puede utilizarse lo reglamentado en la Ley del Impuesto a las Ganancias, puntualmente en el artículo 147 del Decreto 862/2019 (que reemplazó al anterior Decreto 1344/1998).

El artículo 147 del Decreto 862/2019, reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, establece que podrán considerarse índices de incobrabilidad las siguientes situaciones:

- Verificación del crédito en concurso preventivo (cuando el cliente se encuentra concursado y debemos validar el crédito ante el síndico que lleva adelante el proceso);
- Declaración de quiebra del deudor;
- Desaparición fehaciente del deudor;
- Iniciación de acciones judiciales tendientes al cobro;
- Paralización manifiesta de las operaciones del deudor;
- Prescripción (cuando, a causa del paso del tiempo, el crédito ya no pueda reclamarse).

Tal como dijimos antes, estos parámetros no son de aplicación estricta en la contabilidad. Por ejemplo, muchas empresas tienen como política constituir provisiones sobre un porcentaje determinado de la totalidad de los créditos.

Entonces, al finalizar cada ejercicio se deberá registrar el siguiente asiento contable: en el Debe, una cuenta de resultado negativo denominada Deudores incobrables; y en el Haber, la Previsión por deudores incobrables. De esta manera, el saldo de la cuenta Deudores por ventas se expondrá neteado por el importe de la previsión constituida.

Ejercicio integral

Para que entendamos bien todo lo aprendido hasta ahora, los invitamos a que juntos realicemos este ejercicio integral. El planteo nos indica que Hermanos Sociedad Anónima es una empresa que se dedica a la compra y venta de productos de marroquinería. Nos solicitan registrar las siguientes operaciones y exponer los saldos de cada cliente y de la cuenta deudores por ventas al treinta y uno de diciembre:

- El tres de febrero se venden al cliente West Box 1000 cinturones de cuero con un valor cada uno de 500 dólares;
- El quince de junio se venden a UBA SRL 600 carteras por un valor de \$50.000 cada una. El cliente nos pagará en doce cuotas;
- El veinticuatro de agosto el cliente West Box nos realiza una transferencia por 10.000 dólares;
- Al treinta y uno de diciembre, sabemos que:
 - el cliente UBA SRL ha pagado en tiempo y forma las cuotas devengadas hasta el momento;
 - El cliente Amigoruchis SRL enfrenta cuestiones económicas. Se sabe que el socio mayoritario abandonó la empresa.
 - El cliente Koka Kola, presenta un retraso en el pago, pero nos informó que se encuentra realizando las diligencias necesarias para regularizar su situación.
 - El estudio de abogados con el que la compañía trabaja nos informa lo siguiente:
 - ✓ Cliente La parranda SA se encuentra en proceso de quiebra.
 - ✓ Cliente El quiosquito de Raúl SRL, se fugó del país. Se han enviado cartas documentos, pero ninguna fue recibida. Se estima en un 80% de probabilidad que no se podrá recuperar el crédito.

Como datos adicionales, nos indican que:

- Los tipos de cambio al tres de febrero son: vendedor, \$1585 y comprador, \$1530;
- La compañía ofrece descuentos por pago al contado del 20%;
- Tipos de cambio al veinticuatro de agosto: vendedor, \$1595 y comprador, \$1550;

- Tipos de cambio al treinta y uno de diciembre: vendedor, \$1610 y comprador, \$1580;
- Los saldos por clientes de la compañía son: La parranda, \$3.000.000; los Amigoruchis, \$64.000.000; Koka kola, 1.500.000; y, el quiosquito de Raúl, \$500.000.

En el primer punto del ejercicio se nos solicita registrar una venta en moneda extranjera. Debemos aclarar que no realizaremos ningún asiento de costo de la mercadería, ya que lo que estamos analizando son las cuentas por cobrar. Pero de tratarse de un ejercicio integral de ambos temas, debería hacerse.

Entonces, volviendo al enunciado, debemos pesificar la operación. En tal sentido, lo que haremos será multiplicar las cantidades por los precios unitarios, y ese valor por el tipo de cambio comprador a la fecha. Esto nos arrojará un resultado de \$765.000.000.

Lo contabilizaremos colocando en el debe la cuenta deudores por ventas por los 765.000.000 y en el haber, como contrapartida, colocaremos la cuenta ventas por el mismo importe.

En el segundo punto se nos pide registrar una venta. Aquí nos dicen que se venden carteras y que el cliente nos pagará en doce cuotas. Debemos recordar que como dato adicional nos informaron que la política de la compañía es otorgar un descuento del 20% por pago al contado. Entonces, multiplicamos las cantidades por su precio unitario. Esto nos arrojará un resultado de \$30.000.000. Si sobre ese importe calculamos el 20%, sabremos que el interés implícito de la operación es de \$6.000.000. Con lo cual, el precio de contado de la operación será de \$24.000.000.

Entonces, el asiento a confeccionar será el que ven en pantalla. En el debe colocaremos la cuenta deudores por ventas por los 30.000.000 (el total de la operación), y en el haber colocaremos las cuentas intereses a devengar por 6.000.000 y ventas por 24.000.000 (el neto de la operación).

En este otro punto se nos informa que el veinticuatro de agosto el cliente del exterior nos abona parte de su deuda realizando una transferencia por 10.000 dólares.

¿Cómo registramos esta operación? En primer lugar, debemos actualizar el valor del crédito a la fecha de la cancelación parcial. En tal sentido, lo que debemos hacer es multiplicar el valor nominal del crédito (los \$500.000 dólares) por el tipo de cambio comprador al veinticuatro de agosto (\$1550). Esto nos arrojará un resultado de \$775.000.000, por lo que la diferencia de valuación será de \$10.000.000.

Ahora hacemos el asiento para ajustar el saldo del crédito: en el debe colocaremos la cuenta deudores por ventas por 10.000.000 y en el haber la cuenta resultado por el mismo importe para reflejar el resultado por la tenencia en el tiempo del crédito.

Ahora, con los valores actualizados debemos ver cuánto fue lo que efectivamente canceló el cliente, por lo que primero multiplicaremos los 10.000 dólares por el tipo de cambio comprador al veinticuatro de agosto, que nos dará como resultado \$15.500.000. Ahora si podemos registrar este hecho económico.

La registración será, entonces, en el debe la cuenta banco equis cuenta corriente por los \$15.500.000 y en el haber, bajaremos el crédito, mediante la cuenta deudores por ventas.

Para controlar que todas las operaciones hayan sido bien registradas, podemos hacer un mayor de la cuenta del cliente. Como vemos, el tres de febrero registraremos en el debe el nacimiento del derecho por los \$765.000.000, luego el ajuste del veinticuatro de agosto por \$10.000.000 y, finalmente, en el haber registraremos la cancelación parcial por \$15.500.000. Esto nos arrojará un saldo neto de \$759.500.000, que de hacer 500.000 dólares menos 10.000 dólares multiplicados por los \$1550, arribaríamos al mismo resultado.

Bien. Aquí nos informan que el cliente UBA SRL ha abonado su saldo en tiempo y forma. Si bien podemos realizar el devengamiento mes a mes, también podríamos esperar al cierre del ejercicio para ajustar todos los saldos (como en este caso).

Lo primero que debemos hacer es calcular el devengamiento mensual. Para ello, dividiremos el total de la deuda y el total de los intereses por doce (la cantidad de cuotas). Con ello veremos que el devengamiento mensual de la deuda es de \$2.500.000, mientras que el de los intereses es de \$500.000.

Al treinta y uno de diciembre han transcurrido seis meses. Por ende, se cancelaron seis cuotas y se devengaron seis meses de intereses. Entonces, los asientos a confeccionar son los que observan en pantalla.

Respecto al crédito: en el debe colocaremos la cuenta banco equis cuenta corriente por \$15.000.000 (surgen de multiplicar los 2.500.000 por 6), y en el haber registraremos la disminución del crédito por el mismo importe. Respecto a los intereses: en el debe

colocaremos la cuenta intereses a devengar por 3.000.000 (que surgen de multiplicar 500.000 por 6) y en el haber la cuenta intereses obtenidos por el mismo importe.

Al cierre del ejercicio, nos hemos enterado extraoficialmente respecto al cliente Amigoruchis SRL, que enfrenta problemas económicos. En este caso, tal como lo estudiamos en las previsiones, no debemos registrar nada, ya que hasta el momento se trata de una contingencia remota dado que solo es una suposición y no hay una exteriorización oficial de la incapacidad de pago.

Respecto al cliente Koka kola, dado que presenta un retraso en los pagos y tiene la intención de regularizar su situación, solo debemos contabilizar una reclasificación de cuentas, ya que su deuda registrada en la cuenta deudores por ventas será reclasificada en la cuenta deudores morosos para reflejar correctamente cuál es su situación.

También, al cierre del ejercicio, los abogados informan que el cliente La Parranda se encuentra en proceso de quiebra y que el cliente El quiosquito de Raúl se fugó del país. Tal como hemos aprendido, solo debemos registrar aquellas contingencias desfavorables y con una alta probabilidad de ocurrencia siempre y cuando puedan ser cuantificables. En este caso, se dan todas las condiciones, por lo que debemos realizar y confeccionar una previsión, ya que estimamos no recuperar esos créditos.

En tal sentido, confeccionaremos el asiento que ustedes pueden visualizar: En el debe registraremos la cuenta de resultados negativos deudores incobrables por un valor de \$3.500.000 (que surgen de sumar los créditos de los clientes antes mencionados), y en el haber registraremos la cuenta que regularizará los créditos, la previsión por deudores incobrables por el mismo importe.

Finalmente, lo que nos resta hacer antes de cerrar el saldo del rubro es ajustar al tipo de cambio al cierre el crédito que tiene nuestro cliente del exterior, dado que de los 500.000 dólares originales de la operación, el veinticuatro de agosto nos abonó 10.000, por lo que la deuda al cierre es de 490.000 dólares.

Por otro lado, al veinticuatro de agosto, con el tipo de cambio comprador a esa fecha el crédito ascendía a \$759.500.000. Si ahora, al cierre, los 490.000 dólares los valuamos considerando un tipo de cambio comprador de \$1580, veremos que el saldo de la cuenta será de \$774.200.000. La diferencia de valuación, entonces, será de \$14.700.000.

Ahora sí, podemos ajustar la cuenta. Para ello registraremos en el debe la cuenta deudores por ventas por los 14.700.000 de manera que aumentemos el saldo deudor del cliente, mientras que en el haber registraremos la cuenta resultado por tenencia de la moneda extranjera por el mismo importe.

Finalmente, como nos pide el ejercicio, debemos exponer el saldo del rubro deudores por ventas. En primer lugar, entonces, pasaremos en limpio los saldos de cada cliente. Los únicos que se han modificado fueron los de los clientes UBA SRL y West Box. Entonces, los agruparemos según su origen y su situación. Los saldos correspondientes a los clientes: La Parranda, los Amigoruchis, El quiosquito de Raúl y UBA SRL, los clasificaremos como clientes en moneda nacional. Por otro lado, el saldo correspondiente al cliente West Box se clasificará dentro de los clientes en moneda extranjera. Y, finalmente, el cliente Koka Kola se clasificará como deudores morosos.

Por lo tanto, considerando la totalidad de estos saldos y el saldo de la previsión por deudores incobrable, llegaremos a que el saldo total del rubro será de \$854.700.000.

Como conclusión podemos decir que es importante registrar correctamente la mercadería para saber cuáles serán las responsabilidades de la compañía. Además, llevar una correcta contabilización de los créditos permitirá a los administradores tomar mejores decisiones financieras.